



Elena de  
Santa María  
Institución Educativa Privada

I.E.P. ELENA DE SANTA MARIA

BOLETÍN  
INFORMATIVO

■ 2023

# PRESENTACIÓN

Familia Elenita.  
Reciban nuestro saludo fraterno.



Mediante el presente boletín

la Institución Educativa Privada Elena de Santa María, brinda a los padres de familia, información oportuna y veraz, que les permita conocer los servicios educativos que se ofrecen, la misma que orientará nuestro trabajo académico durante el año escolar 2023.

Por ello, en el presente boletín, damos a conocer nuestra filosofía institucional, modelos, propuestas educativas y otros aspectos de interés para los padres de familia o apoderados.

Cumpliendo con nuestro deber de información, hacemos conocer que somos una Institución Católica de la Congregación Dominicas de Santa María Magdalena de Speyer, que brinda servicios de enseñanza a estudiantes en Educación Básica Regular, en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, orientada a brindar un servicio integral de calidad basado en la pedagogía dominicana de la verdad, formando estudiantes capaces de llegar a conseguir su plena realización en la búsqueda permanente del bien común, guiados por la recta conciencia que orienta, impulsa y estimula su fe católica.

Esperamos como hasta ahora contar con su colaboración para conseguir nuestros objetivos en común.

Fraternalmente,  
M. Doris Peralta Santa Cruz O.P.  
Directora



# ¡Acreditación en marcha!

## I. FILOSOFÍA EDUCATIVA

A. Formar estudiantes de manera integral, humana y cristocéntrica que valora, respeta la diversidad cultural y la conciencia ambiental a través de la pedagogía, socio-crítica humanista y dominicana.

B. Formar una cultura de cooperación mediante la capacitación continua de nuestro personal docente y administrativo.

C. Promover la innovación de los estudiantes a través del uso de herramientas tecnológicas (TICs), que les permita desarrollar las competencias de manera eficaz.



# "Alaba, bendice y predica"



## II. MISIÓN

“Somos una Institución Católica de calidad de la ciudad de Juliaca, perteneciente a la Congregación Dominicas de Santa María Magdalena de Speyer, referente por nuestro enfoque Cristocéntrico – Humanista que desarrolla una formación integral de la persona, con pensamiento crítico reflexivo y sólidos valores, basados en la vivencia del Evangelio y el carisma Dominicano y de la Congregación Dominicas de Santa María Magdalena de Speyer, para el desarrollo de competencias y contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva que valora y respeta la ecología humana.



# "Alaba, bendice y predica"

## III. VISIÓN

Ser una Institución Educativa Acreditada bajo Estándares de Calidad Internacional, que al año 2028, consolide una educación bilingüe de excelencia, formando estudiantes emprendedores, competentes en investigación e innovación con pensamiento crítico reflexivo, con docentes y padres de familia comprometidos con las tareas educativas; infraestructura, tecnologías avanzadas y desarrollo de proyectos innovadores.



# ¡Rumbo a la Acreditación!

## IV. PROPUESTA EDUCATIVA



Nuestra propuesta educativa está centrada en el estudiante como persona por ello es fundamental de nuestra tarea, conocer a cada estudiante a profundidad, con sus fortalezas y aspectos a potenciar; para poder lograr en sinergia con los padres, un desarrollo perdurable y armónico.

## V. NIVELES EDUCATIVOS



Atendemos los siguientes niveles educativos de la Educación Básica Regular:

- Nivel Inicial
- Nivel Primario
- Nivel Secundario

*¡Alaba, bendice y predica!*

## VI. REGLAMENTO INTERNO

El reglamento de nuestra Institución Educativa se encuentra en el siguiente link:

[Clic aquí](#)



# ¡Acreditación en marcha!

## VII. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023

### A. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 550.00
SECUNDARIA	S/. 550.00

B. OPORTUNIDAD - Del **01 de febrero al 09 de febrero de 2023**, realizar pago de matrícula en la Caja Arequipa.

NIVEL Y GRADO	FECHA
INICIAL	Del 01 al 03 de febrero 2023
PRIMARIA	Del 01 al 03 de febrero 2023
SECUNDARIA	Del 01 al 03 de febrero 2023
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	10 de febrero 2023

El proceso de matrícula 2023 se realizará de forma virtual, mediante nuestra plataforma del SIEWEB con el usuario del padre de familia, en cumplimiento R.V. 447-2020-MINEDU, norma que regula la matrícula escolar y traslado en las Instituciones Educativas y programas de educación básica.

**IMPORTANTE:** No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).

[Link de Matrícula Clic Aquí](#)

## VIII. MONTO, NÚMERO, OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES E INTERES MORATORIO Y POSIBLES AUMENTOS

### A. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 550.00
SECUNDARIA	S/. 550.00



# ¡Acreditación en marcha!

B. OPORTUNIDAD - Las pensiones de enseñanza se efectuarán de forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre.



CUOTA	MES	VENCIMIENTO
1era.	Marzo	31 de marzo
2da.	Abril	30 de abril
3era	Mayo	31 de mayo
4ta.	Junio	30 de junio
5ta.	Julio	30 de julio
6ta.	Agosto	31 de agosto
7ma	Septiembre	30 de setiembre
8va	Octubre	31 de octubre
9na	Noviembre	30 de noviembre
10ma	Diciembre	23 de diciembre

## C. INTERES MORATORIO

- **Aumentos e interés moratorio:**

El interés moratorio lo establece el Banco Central de Reserva del Perú-BCRP.

## D. POSIBLES AUMENTOS:

El monto de la pensión se mantendrá, sólo se incrementarán de acuerdo a urgentes necesidades institucionales, inflación y/o aumento de bienes y servicios, previa Resolución emitida por la autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo a la verificación de los motivos que dieran lugar a esta.



Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la plena seguridad que nuestro compromiso es velar por la formación integral de nuestros estudiantes y juntos formar personas con el perfil de “verdaderos líderes”, haciendo de este mundo un lugar fraterno, humano y cristiano.

# "Alaba, bendice y predica"

## XIX. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO, FORMA Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE DICHA CUOTA

### A. MONTO Y OPORTUNIDAD DE LA CUOTA DE INGRESO PARA EL AÑO ESCOLAR 2023:

NIVEL	GRADO	FAMILIA NUEVA	EXALUMNAS Y/O HERMANAS
INICIAL	3-5 AÑOS	\$ 2,100.00	\$ 1,900.00
PRIMARIA	1RO - 3RO	\$ 1,800.00	\$ 1,600.00
PRIMARIA	4TO - 6TO	\$ 1,500.00	\$ 1,300.00
SECUNDARIA	I - II	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00
SECUNDARIA	III - IV	\$ 900.00	\$ 700.00
SECUNDARIA	V	\$ 600.00	\$ 400.00

Las oportunidades de pago de la cuota de ingreso son de acuerdo al cronograma del proceso de admisión en sus diferentes etapas.

### B. FORMA Y PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO

En caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante, la Institución devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante. Salvo que, el usuario del servicio mantuviera deuda pendiente de pago. En dicho caso, la Institución deducirá dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso. En todos los casos, la base para el cálculo se tomará en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la nuestra Institución, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante a la Institución. El Ministerio de Educación determina la fórmula de cálculo para la devolución de la cuota de ingreso, la cual se especificará en el reglamento DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020 del Ministerio de Educación y el Decreto Legislativo N° 1476 del Ministerio de Educación y su reglamento, Decreto Supremo N° 005-2021.



# "Alaba, bendice y predica"

En caso de reingreso del estudiante, la Institución no exigirá el pago de una nueva cuota de ingreso; salvo, que dicha cuota hubiera sido previamente devuelta al usuario del servicio educativo. En este último caso, el cobro de la nueva cuota de ingreso se efectuará de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la Institución Educativa, acorde a los niveles o ciclos que se van a cursar.

## 1.1 Fórmula de devolución:

$$MD = \frac{\left( \frac{CI}{NGEBR} \cdot NGF \right) - \left( \frac{CI}{NGEBR} \cdot TD \cdot NGE \right)}{(1 + ip)^{NGE}} - DA \dots (1)$$

**Donde:**

**MD:** Monto final de la devolución.

**CI:** Monto de la cuota de ingreso.

**NGEBR:** Número de grados (año lectivo o periodo promocional) que le faltaban completar al/ a la estudiante para culminar su formación al momento del pago de la cuota de ingreso.

**NGF:** Número de grados que le faltan cursar al/a la estudiante para finalizar su formación, al momento de solicitar la devolución de la cuota de ingreso.

**TD:** Tasa de depreciación por concepto de uso "otros bienes del activo fijo" establecida en La Ley de Impuesto a la Renta y su Reglamento.

**NGE:** Número de grados estudiados por el/la estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución

**DA:** Deuda pendiente por parte de los padres y/o madres de familia o la persona a cargo de la tutela o representación legal del/ de la estudiante (en caso este sea menor de edad) o al/a la propio/a estudiante (en caso este sea mayor de



# ¡Acreditación en marcha!

## XX. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA CUOTA DE INGRESO ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

### A. HISTÓRICO DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y MATRÍCULA



MODALIDAD	NIVEL	MATRÍCULA	MENSUALIDAD	AÑO
MODALIDAD PRESENCIAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/420.00	S/420.00	2022
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/520.00	S/520.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/520.00	S/520.00	
MODALIDAD PRESENCIAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/420.00	S/420.00	2021
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/520.00	S/520.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/520.00	S/520.00	
MODALIDAD VIRTUAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/300.00	S/300.00	2021
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/380.00	S/380.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/380.00	S/380.00	
MODALIDAD PRESENCIAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/420.00	S/420.00	2020
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/520.00	S/520.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/520.00	S/520.00	
MODALIDAD VIRTUAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/420.00	S/300.00	2020
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/520.00	S/380.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/520.00	S/380.00	
MODALIDAD PRESENCIAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/390.00	S/390.00	2019
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/490.00	S/490.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/490.00	S/490.00	
MODALIDAD PRESENCIAL	INICIAL 3 - 5 AÑOS	S/365.00	S/365.00	2018
	PRIMARIA 1RO -6TO	S/430.00	S/430.00	
	SECUNDARIA 1 - V	S/430.00	S/430.00	

### B. HISTÓRICO DE LA CUOTA DE INGRESO

FAMILIA NUEVA	EXALUMNAS Y/O HERMANAS	AÑO
S/ 1,900.00	S/ 1,700.00	2022
S/ 1,900.00	S/ 1,700.00	2021
S/ 1,700.00	S/ 1,500.00	2020
S/ 1,000.00	S/ 800.00	2019
S/ 700.00	S/ 500.00	2018
S/ 650.00	S/ 400.00	2017



# ¡Acreditación en marcha!

## XXI. CERTIFICADOS

La Institución no condiciona la atención de los reclamos formulados por los padres de familia ni la evaluación de los estudiantes al pago de pensiones. En este último caso, la Institución puede retener los certificados correspondientes a periodos no pagados, lo que se informa anticipadamente al momento de la matrícula.



## XXII. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO Y MATRÍCULA DE NUEVOS ESTUDIANTES Y NÚMERO DE VACANTES

### A. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

Haber cumplido la edad correspondiente hasta el 31 de marzo.

#### **Estudiantes nuevas:**

**Paso 01.-** Enviar los siguientes documentos al correo:

[admission@iepsm.edu.pe](mailto:admission@iepsm.edu.pe)

# ¡Acreditación en marcha!



- Constancia de logros de aprendizaje (emitido por el Ministerio de Educación).
- Ficha de Matrícula del SIAGIE.
- Voucher de pago de la Cuota de Ingreso
- Voucher de pago de matrícula

**Paso 02.-** 24 horas después de realizar el pago por derecho de Matrícula, realizar la respectiva matrícula virtual mediante la plataforma del SIEWEB, con los siguientes pasos:

- Llenado de la ficha de matrícula
- **Adjuntar el cargo de contrato de matrícula 2023 (escaneado en PDF, JPG, PNG)**
- Copia de DNI del estudiante (escaneado en PDF, JPG, PNG)
- Voucher de pago por derecho de matrícula (escaneado en PDF, JPG, PNG)
- Cero deudas del año anterior (pensiones y matrícula)
- Pago por derecho de matrícula



# ¡Acreditación en marcha!

B. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTUDIANTES REGULARES  
24 horas después de realizar el pago por derecho de matrícula, realizar la respectiva matrícula virtual mediante la plataforma del SIEWEB, con los siguientes pasos:

- Llenado de la ficha de matrícula
- **Adjuntar el cargo de contrato de matrícula 2023 (escaneado en PDF, JPG, PNG)**
- Copia de DNI del estudiante (escaneado en PDF, JPG, PNG)
- Voucher de pago por derecho de matrícula (escaneado en PDF, JPG, PNG).

**NOTA: EN CASO DE DIFICULTADES AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA VIRTUAL, PUEDE APERSONARSE A LA INSTITUCIÓN.**

C. NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

DETALLE	INICIAL			PRIMARIA						SECUNDARIA				
	3 Años	4 Años	5 Años	1° Grado	2° Grado	3° Grado	4° Grado	5° Grado	6° Grado	1° Sec.	II° Sec.	III° Sec.	IV° Sec.	V° Sec.
N° Vacantes	18	17	32	30	16	15	23	25	19	22	19	13	30	18
N° Vacantes NEE	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2



# "Alaba, bendice y predica"

## XXIII. PLAN CURRICULAR DE CADA AÑO LECTIVO O PERIODO PROMOCIONAL (DURACIÓN CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO)

### A. PLAN CURRICULAR DE ESTUDIO INICIAL AÑO LECTIVO 2023

NIVEL INICIAL 2023		PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL		
N°	Asignatura y/o Taller	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
1	Comunicación	6	6	6
2	Matemática	6	6	6
3	Ciencia y Tecnología	3	3	3
4	Personal Social	3	3	3
5	Inglés	2	2	2
6	Computación	1	1	1
7	Religión	1	1	1
8	Tutoría	1	1	1
9	Arte y cultura	2	2	2
10	Psicomotricidad / Danza	3	3	3
11	Ajedrez	2	2	2
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



# "Alaba, bendice y predica"

## B. PLAN CURRICULAR DE ESTUDIO PRIMARIA AÑO LECTIVO 2023



NIVEL PRIMARIA 2022		PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL					
N°	Asignatura y/o Taller	1°	2°	3°	4°	5°	6°
1	Matemática	6	6	6	6	6	6
2	Comunicación	6	6	6	6	6	6
3	Inglés	5	5	5	5	5	5
4	Personal Social	3	3	3	3	3	3
5	Arte y cultura	2	2	2	2	2	2
6	Ajedrez	1	1	1	1	1	1
7	Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	3	3
8	Educción Física	3	3	3	3	3	3
9	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
10	Tutoría y orientación educativa	1	1	1	1	1	1
11	Computación	2	2	2	2	2	2
12	Robótica	1	1	1	1	1	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

## C. PLAN CURRICULAR DE ESTUDIO SECUNDARIA AÑO LECTIVO 2023

NIVEL SECUNDARIA 2023		Cursos internos	PLAN DE ESTUDIOS PRESENCIAL				
N°	Asignatura y/o Taller		I°	II°	III°	IV°	V°
1	Matemática	Matemática	6	6	6	6	6
		Razonamiento Matemático	2	2	2	2	2
2	Comunicación	Comunicación	5	5	5	5	5
		Razonamiento Verbal	2	2	2	2	2
3	Inglés		6	6	6	6	
4	Arte y cultura		2	2	2	2	
5	Ciencias Sociales		3	3	3	3	
6	Desarrollo personal, ciudadanía y cívica		2	2	2	2	
7	Educación Física		3	3	3	3	
8	Educación Religiosa		2	2	2	2	
9	Ciencia y Tecnología	Biología	2	2	2	2	2
		Química	2	2	2	2	2
		Física	2	2	2	2	2
10	Educación para el trabajo	Informática	2	2	2	2	2
		Robótica	2	2	2	2	2
11	Tutoría y orientación educativa	Tutoría	1	1	1	1	1
		PFRH	1	1	1	1	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>			<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>



# "Alaba, bendice y predica"

## D. DURACIÓN

El presente PLAN DE ESTUDIOS corresponde al periodo promocional del AÑO ESCOLAR 2023.

## D. CONTENIDO

Los contenidos del PLAN DE ESTUDIOS son propuestos en el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL, aprobado por la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 281-2016 MINEDU.



## E. METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO

La PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL tiene como fin, formar integralmente a los estudiantes, con pensamiento crítico reflexivo y sólidos valores basados en la vivencia del evangelio y el carisma dominicano para el desarrollo por competencias que les permitan contribuir en la construcción de una sociedad más inclusiva que valora y respeta la ecología humana.

En convergencia con su visión, la PROPUESTA PEDAGÓGICA está basada en el enfoque sociocrítico humanista el cual permite formar personas que vivan con sólidos valores y un propósito claro, que actúen con base en la vivencia del evangelio y el carisma dominicano.

El enfoque sociocrítico humanista es la integración de los valores humanos y del evangelio en la sociedad para la transformación del contexto social, con una educación intelectual, cultural e histórica, convergiendo en la formación integral de los estudiantes.

# ¡Acreditación en marcha!

## XXIV. SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA



### A. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación por competencias de la Institución Educativa cumple con el desarrollo de una evaluación formativa. Los profesores y estudiantes comparten metas de aprendizaje y evalúan constantemente sus avances según las necesidades de cada área.

El docente explica cuál es el propósito del aprendizaje de manera que las estudiantes al comprender dicho propósito podrán autoevaluarse y monitorear su propio aprendizaje reconociendo si lograron o no el propósito. Otra estrategia de evaluación formativa es la retroalimentación clara, centrada en lo que el estudiante realizó correctamente y lo que debe hacer para mejorar o seguir adelante. El estudiante tiene un rol activo en su aprendizaje; ello implica que conoce sus metas, las estrategias que debe utilizar para desarrollar las tareas que se le piden, evalúa sus logros, analiza sus desempeños y participa en la identificación de aquellos aspectos que debe mejorar, por ello, la motivación y la retroalimentación son ejes fundamentales en una evaluación. La evaluación es el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil, relevante y descriptiva acerca del valor y calidad de las metas alcanzadas, con el fin de servir de guía para tomar decisiones, solucionar problemas y promover la comprensión de los sucesos implícitos en el proceso de enseñanza – aprendizaje. La evaluación es, pues, un instrumento educativo de tal importancia que no se puede avanzar, sin contar con él. Se realiza en forma continua y permanente empleando diversos instrumentos de evaluación, como la rúbrica, la lista de cotejo, las evaluaciones escritas, entre otros. En el año 2023, a partir del primer grado de primaria hasta 5to año de secundaria, los estudiantes serán evaluados al final de cada bimestre en las todas las áreas. Los resultados del proceso de evaluación se informarán al finalizar el bimestre a través del **INFORME DE PROGRESO DEL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE**. En el proceso de evaluación, se calificará de la siguiente manera:

# ¡Acreditación en marcha!

LITERAL	DESCRIPTIVA
AD Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B En proceso	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C En inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

Nivel inicial, primario y secundario, se realizará empleando la escala literal.

La calificación anual por competencia, será de acuerdo a las normativas vigentes que emanen del MINEDU.

Herramientas y medios de comunicación oficiales con los padres de familia y estudiantes utilizadas en el transcurso del año escolar 2023 son:

- SIEWEB
- CORREO INSTITUCIONAL.
- Google Workspace (CLASS ROOM, MEET, JAMBOARD, ETC)
- WHATSAPP.
- ZOOM.
- PADLET.
- KAHOOT.



# ¡Acreditación en marcha!

## B. CONTROL DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- **Control de asistencia en clases presenciales:**

El control de asistencia durante las clases es diario y es controlado por un personal responsable quien registra la asistencia en la plataforma virtual del SIEWEB y realiza el seguimiento de las mismas con la finalidad de que se controle que los estudiantes no falten ni se genere la deserción escolar, realizando un seguimiento exhaustivo de los estudiantes con un registro de asistencia y el registro anecdótico, instrumentos que permiten la comunicación fluida con el padre de familia respecto a las asistencias, faltas y tardanzas del estudiante. La auxiliar, el docente de aula y de área también realiza el seguimiento absoluto de las asistencias, haciendo uso de los registros antes mencionados realizando entrevistas permanentes con los padres de familia.



## XXV. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERIODO PROMOCIONAL Y EL HORARIO DE CLASES

### A. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERIODO PROMOCIONAL

TRIMESTRES	FECHAS	DURACIÓN
Inicio del Año Escolar	27 de febrero	22 de diciembre 2023
Primer Bimestre	27/02/2023 al 12/05/2023	11 semanas
Segundo Bimestre	22/05/2023 al 21/07/2023	09 semanas
Tercer Bimestre	07/08/2023 al 06/10/2023	09 semanas
Cuarto Bimestre	16/10/2023 al 22/12/2023	10 semanas

VACACIONES PARA LAS ESTUDIANTES	FECHAS	DURACIÓN
Primer Período	15/05/2023 al 19/05/2023	01 semana
Segundo Período	24/07/2023 al 04/08/2023	02 semanas
Tercer Período	09/10/2023 al 13/10/2023	01 semana

6/04/2023	Jueves Santo	30/08/2023	San Rosa de Lima
7/04/2023	Viernes Santo	13/09/2023	Aniversario de la Institución
1/05/2023	Día del Trabajo	24/10/2023	Aniversario de Juliaca
29/06/2023	San Pedro y San Pablo	1/11/2023	Día de todos los Santos
7/07/2023	Día del Maestro	2/11/2023	Fieles Difuntos
28 y 29/07/2023	Fiestas Patrias	8/12/2023	Virgen Inmaculada Concepción

Vacaciones para las estudiantes

Días feriados a tenerse en cuenta

# ¡Acreditación en marcha!

## B. HORARIO DE CLASES:

PRESENCIAL
INICIAL : 8:45 AM a 1:15 PM
PRIMARIA : 7:50 AM a 2:30 PM
SECUNDARIA : 7:50 AM a 3:30 PM
* Horarios referenciales sujetos a modificaciones por MINEDU
• Receso de 30 minutos.

## XXVI. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

INICIAL 3 AÑOS	INICIAL 4 AÑOS	INICIAL 5 AÑOS	PRIMARIA	SECUNDARIA
18 por aula	23 por aula	23 por aula	34 por aula	34 por aula
2 NEE	2 NEE	2 NEE	2 NEE	2 NEE

## XXVII. SERVICIO DE APOYO PARA LAS ESTUDIANTES

- a. Departamento Psicopedagógico (acompañamiento a padres de familia y estudiantes).
- b. Pastoral y acompañamiento espiritual.
- c. Departamento de Informática.



# "Alaba, bendice y predica"

## XXVIII. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN

El contenido de las Resoluciones de nuestra Institución Educativa los encontrará en los links correspondientes:

- R.D. REG. N° 1376 del 05/09/2013 – Nivel Inicial

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion\\_1376\\_2013\\_DREP.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion_1376_2013_DREP.pdf)

- MODIFICADA R.D.R. 0044-2014 – 13/01/2014 (modifica la dirección del colegio)

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion\\_0044\\_2014\\_DREP.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion_0044_2014_DREP.pdf)

- R.M. N° 0631 del 08/09/1942 – Nivel Primario

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion\\_631\\_Concejo\\_Nacional\\_de\\_Educacion.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion_631_Concejo_Nacional_de_Educacion.pdf)

- R.M. N° 0631 del 08/09/1942 – Nivel Secundario

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion\\_631\\_Concejo\\_Nacional\\_de\\_Educacion.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion_631_Concejo_Nacional_de_Educacion.pdf)

- R.D. N° 1011-2016-DUGEL-SR (reconocimiento de la directora)

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion\\_1011\\_2016\\_DUGEL\\_SR.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/Resolucion_1011_2016_DUGEL_SR.pdf)

- R.D. N° 1293-2021-2021-DUGEL.S.R (reconocimiento de la directora)

[https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/RESOLUCION\\_1293\\_2021\\_DUGEL\\_SR\\_.pdf](https://www.iepesm.edu.pe/web2021wp/wp-content/uploads/2021/11/RESOLUCION_1293_2021_DUGEL_SR_.pdf)



# "Alaba, bendice y predica"

## XXIX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN



### a. Promotora

Congregación Dominicanas de Santa María Magdalena de Speyer – Región Perú

Madre Yolanda Escarsina Quispe O.P.

### b. Directora

Madre Doris Agustina Peralta Santa Cruz O.P.



# "Alaba, bendice y predica"

## XVII. UNIFORME ESCOLAR

El uniforme no lleva accesorios, por tanto, durante su permanencia en la Institución el estudiante tiene prohibido el uso de joyas, adornos, cintas de colores, accesorios que atenten contra la sencillez y correcta presentación.



### - Modalidad presencial:

#### • **UNIFORME DE DIARIO:**

##### **DAMAS**

Cabello recogido, falda a cuadritos modelo príncipe de gales, blusa blanca manga larga, saco y suéter de lana color azul, corbata a cuadros, panty color azul y zapatos negros.

##### **VARONES**

Cabello corto(corte militar), pantalón de vestir azul presidencial, camisa manga larga, saco y suéter de lana color azul, corbata azul, medias azules y zapatos negros.

#### • **UNIFORME DE GALA**

##### **DAMAS**

Trenza Francesa, vestido sin mangas tipo jumper color azul, chaqueta color azul, blusa blanca, panty de lycra azul, zapatos negros, corbata azul, sombrero azul.

##### **VARONES**

Cabello corto, pantalón azul, chaleco color azul, saco de vestir azul, camisa blanca, medias azules, zapatos negros, corbata azul y sombrero azul.

#### • **UNIFORME PARA EDUCACIÓN FÍSICA:**

Damas cabello recogido y varones cabello corto, El uniforme de Educación Física es el buzo negro con ribetes amarillos y rojos, el polo blanco con ribetes negro y amarillo y cuello en "V". Las zapatillas son completamente blancas sin adornos y las medias también y deben llegar hasta encima del tobillo, no se autoriza el uso de medias taloneras.

# "Alaba, bendice y predica"

1. Para damas, los aretes deben ser discretos y pegados, no se permiten colgantes.
2. Damas, no se permite ningún tipo de piercing, tatuajes, tinturado en la cabellera y/o rayitos, uñas postizas, pintadas y/o largas y demás aditamentos que no van con la presencia y estética del uniforme.
3. Varones, no se permite uñas largas y/o pintadas, tinturado en la cabellera, piercing, tatuajes, aretes, y demás aditamentos que no van con la presencia y estética del uniforme.
4. En caso de no cumplir con estas disposiciones los accesorios serán decomisados y devueltos a fin de año al padre de familia.



## XVII. USO DEL SOMBRERO Y BLOQUEADOR



El uso del sombrero y bloqueador, por la salud de sus hijos (exposición a la radiación solar) de acuerdo a disposiciones del Ministerio de Educación, según Resolución Ministerial N° 368-2017-MINEDU. En caso de incumplimiento, los perjuicios que su hijo pueda sufrir, serán de su entera responsabilidad.

# "Alaba, bendice y predica"

## XVIII. AYUDAS ECONÓMICAS Y BECAS

Los requisitos para postular a un descuento económico están especificados en el Reglamento Interno.

Las becas están sujetas a la Ley 23585.

Canales de atención:

La Institución emitirá un comunicado estableciendo el cronograma y procedimiento para obtener este beneficio.



## XX. TEXTOS ESCOLARES

Los docentes de las diferentes áreas, plantean la terna de textos escolares a los comités de aula, quienes evalúan y eligen la mejor opción.

- **NOTA:**

Los útiles, uniformes y textos escolares pueden adquirirlos en cualquier establecimiento y/o proveedor de su preferencia (pueden ser de segundo uso).



# "Alaba, bendice y predica"

## XXI. CANALES DE ATENCIÓN

A través de los canales de atención podremos estar al día en cuanto a noticias y acontecimientos de nuestra Institución y de la vida diaria de nuestros estudiantes, docentes y administrativos.



[mesadepartesvirtual@iepesm.edu.pe](mailto:mesadepartesvirtual@iepesm.edu.pe)  
[www.iepesm.edu.pe](http://www.iepesm.edu.pe)  
Facebook: @/ESMJuliaca  
Secretaría: 995512216



# "Alaba, bendice y predica"

## XXII. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN SANITARIA



Para salvaguardar la salud integral de los estudiantes, las medidas de bioseguridad serán:

- Continuar aplicando las normas de higiene personal.
- Control de temperatura.
- Lavado permanente de manos.
- Desinfección periódica de los ambientes.
- Control de uso de mascarilla (si el estudiante presenta infecciones respiratorias).
- Otros que dictaminen el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

## XXIII. CONVENIOS



- COMPUTACIÓN: INFOPUC
- INGLÉS: CENTRO DE IDIOMAS DE LA PACÍFICO

